

**CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

En mi calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA - ACOFI - NIT N°. 860.047.524-0**, dando cumplimiento a lo establecido el numeral 3 del artículo 364-3 E.T. y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto Reglamentario 2150 de 2017 decreto 1625 de 2016.

**CERTIFICA**

Que el suscrito representante legal, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, lo cual se está acreditando mediante certificados de los siguientes antecedentes judiciales:

Gonzalez Araujo Luis Alberto	C.C No.79.961.178	Representante Legal
Diego Alejandro Patiño Guevara	C.C No16.073.477	Pontificia Universidad Javeriana
Adriana Patricia Villegas Quiceno	C.C No.43.724.934	Universidad Cooperativa de Colombia
Julio César Saldarriaga Molina	C.C No.70.568.656	Universidad de Antioquia
Amaury Cabarcas Álvarez	C.C No.73.578.662	Universidad de Cartagena
Rocío del Pilar Tijero Rojas	C.C No.57.440.103	Universidad del Magdalena
Julián Alberto Arellana Ochoa	C.C No.72.270.784	Fundación Universidad del Norte
Fiderman Machuca Martínez	C.C No.88.143.473	Universidad del Valle
Norha Milena Villegas Machado	C.C No.29.820.741	Universidad ICESI
Johann Farith Petit Suárez	C.C No.91.472.305	Universidad Industrial de Santander
Luis Gabriel Márquez Díaz	C.C No 7.160.915	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Roberto Carlos Hincapie Reyes	C.C No.98.620.132	Universidad Pontificia Bolivariana

que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, el representante legal suplente, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá a los dieciocho (25) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Con Toda Atención,



**Luis Alberto González Araujo**

C.C. No. 79.961.178

Representante Legal

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI